

¿Por qué investigar en torno a la responsabilidad?

La cosmovisión posmoderna que predomina en nuestro tiempo presenta una serie de rasgos que han sido descritos por distintos pensadores y que definen las dinámicas de nuestra vida social. Este mundo “hiper” del siglo XXI, tal como lo describe Lipovetski (2006), –“hiper capitalista, hiper potencias, hiper mercado” (22)- ha generado un profundo proceso de transformaciones tecnológicas y comunicacionales, que han modificado los paradigmas de la modernidad. Así, el llamado “siglo corto” por Hobsbawm (2012: 18) va desplegando unas condiciones que se condensan entre los años 50 y 60 y que llevan a una ruptura con la Modernidad (2013:22). Pero esta ruptura no opera sólo en el campo histórico-político, sino que atraviesa el entramado de relaciones sociales y de poder, así como el tejido social y por supuesto, la cultura. Así, por ejemplo, se potencian sólo los intereses individuales, que son los fomentados por el capitalismo, en detrimento de las necesidades colectivas (32). Pero esta exacerbación de la individualidad corre aparejada con la pérdida de peso de lo público, de modo que la construcción de pautas y la responsabilidad del fracaso caen total y fatalmente sobre los hombros del individuo (118).

Estas notas de Hobsbawm refieren a la transición entre la sociedad moderna, con sus valores estables y duraderos, y la postmoderna, en la que reinan la fugacidad, la incertidumbre y la impermanencia (Bauman-Donskis 2015: 28). A este contraste entre estabilidad e inestabilidad, se refiere Bauman (2002) con su lúdica metáfora de las dos “modernidades”. La “*modernidad sólida*” culmina entre la segunda guerra mundial y la primera mitad de la década del ‘60 y constituyó un mundo sustentado en valores, proyectado hacia horizontes futuros y con profundas raíces en la tradición de Occidente (17). En cambio, desde los años ‘70 y con el final de siglo comienzan a imperar unas condiciones de liquidez cultural; ya no hay pautas estables ni predeterminadas, las relaciones sociales son débiles y superficiales y los sujetos se orientan al consumo más que a la producción. Adviene, por tanto, la *modernidad líquida*, etapa en la cual se han producido cambios radicales que exigen repensar los viejos conceptos que solían articularla (26). Este tiempo sin certezas, no hace más que profundizar la fragilidad de los individuos, bulmicos, hedonistas, angustiados en un mundo sin horizontes ni referencias, en un mundo donde “los sólidos” –familia, Estado, trabajo, escuela– se han “licuificado” (2013:17). Completan este panorama la disolución radical de todo lo que limita la libertad individual de elegir y de actuar.

Al mismo tiempo, estamos insertos en una sociedad de riesgo (Beck 1996), donde los sistemas de normas sociales fracasan al no poder otorgar la seguridad prometida ante los peligros actuales. Por eso aparece esta necesidad de que el individuo tome decisiones, con sus consecuentes inseguridades y peligros. De este modo, la crítica se democratiza cuando el individuo toma conciencia de las contradicciones entre los fundamentos de la sociedad moderna, las funciones de sus instituciones y la situación actual de incertidumbre social.

En este mundo de desasosiego, regido por el individualismo, el hedonismo y el materialismo, se ha vuelto casi obsoleto hablar de responsabilidad tanto en la dimensión individual como colectiva, lo cual supone una pérdida de compromiso con el otro y con la construcción del bien común, así como la posibilidad de generar cambios en aquello

que sabemos que debe ser mejorado. La acción en los distintos ámbitos de la sociedad se reduce a su mínima expresión y esto genera un conjunto de individuos atomizados, que se relacionan lo menos posible, con todas las carencias que ello implica, tanto para el individuo como para el tejido social. Es por eso que consideramos fundamental revalorizar el concepto de responsabilidad desde diversas disciplinas humanísticas, dando tanto fundamentos teóricos acerca de su importancia como indicadores prácticos sobre las implicancias de asumir o no la responsabilidad de los actos y de los impactos, a nivel individual y comunitario.

En el ámbito académico, la cuestión de la responsabilidad es objeto de renovado interés, desde finales del siglo XX, por investigadores de diversas disciplinas, en general aplicado al campo de la denominada Responsabilidad Social empresaria, cuyos marcos teóricos trasuntan acerca de quiénes son responsables: si los sujetos, las organizaciones o las sociedades, y en qué forma esta responsabilidad –compartida o no– ha de ser asumida y gestionada por las organizaciones (Vallaeys 2012: 2). No obstante, existen muy pocos trabajos enmarcados en la noción de responsabilidad como corpus de análisis y muchos menos desde un enfoque humanista del concepto.

Para ello, desde el Departamento de Formación Humanística, proponemos el primer proyecto de investigación del área abocado a dilucidar los dilemas de la responsabilidad en la posmodernidad, desde el abordaje propio de distintas disciplinas (la historia, la educación, el derecho, la psicología, los estudios culturales). Lo haremos, además, desde los principios del humanismo cristiano, pues consideramos que encontramos allí un punto de partida antropológico, que pondera el valor de la persona humana y su dignidad por encima de cualquier otro fin material o simbólico.

Dra. María Clara Lucifora
Prof. Esp. Natalia Calvo
Lic. Karina Martínez

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- BAUMAN, Z. (2002) *Modernidad líquida*. Barcelona: FCE.
- BAUMAN, Z. (2013) *La cultura en el mundo de la Modernidad líquida*, Barcelona: FCE.
- BAUMAN, Z.- L. DONSKIS (2015) *Ceguera moral. La pérdida de la sensibilidad en la modernidad líquida*. Barcelona: Paidós.
- BECK, U. (1996) “Teoría de la sociedad de riesgo”. En: Berman J. (ed.) *Las consecuencias perversas de la modernidad*. Barcelona: Anthropos.
- HOBBSAWM, E. (2012) *Historia del siglo XX*. Barcelona: Crítica.
- HOBBSAWM, E. (2013) *Un tiempo de rupturas*. Barcelona: Crítica.
- LIPOVETSKI, G. (2006) *Los tiempos hipermodernos*. Madrid: Anagrama.
- VALLAEYS, F. (2012) “Definir la responsabilidad social: una urgencia filosófica”. En: *Conferencia Magistral para el Observatorio Regional de Responsabilidad Social para América Latina y el Caribe (ORSALC-UNESCO)* Bogotá, Colombia.